

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER.
DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?	Es el documento jurídico aprobado por el Congreso del Estado, que da facultad al Ayuntamiento para cobrar los ingresos a los que tienen derecho, estableciendo los conceptos y cantidades a recibir por cada uno de ellos. La importancia radica en la información que se genere para un análisis que permita tomar decisiones acerca de los recursos con que se cuenta, siendo una herramienta de transparencia.
¿DE DONDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?	Impuestos, Contribuciones de Mejora, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Participaciones y Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?	Es el documento financiero aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento con base en los ingresos previstos a recaudar y conforme a la programación de sus objetivos, planes y programas. La importancia reside en la información que nos permite saber, como, cuanto y en que se van a gastar los recursos públicos.
¿EN QUÉ SE GASTA?	Gasto Corriente, Gasto de Capital y Amortización dela Deuda.
¿PARA QUÉ SE GASTA?	Para llevar a cabo las actividades sustantivas de las diversas áreas en los ámbitos de Gobierno, Desarrollos Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas.
¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?	Visitar la página electrónica del Ayuntamiento, en los apartados de Transparencia y Contabilidad Gubernamental para conocer la información presupuestal respectiva.

Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIII Legislatura 2014-2016
Secretaría de Fiscalización

MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VER.
DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

INGRESOS

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
Total	\$117,009,970.48
Impuestos	\$5,719,304.96
Contribuciones de Mejoras	\$23,989.17
Derechos	\$8,257,659.66
Productos	\$908,399.61
Aprovechamientos	\$318,875.75
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$101,233,405.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$548,336.33
Ingresos derivados de Financiamiento	\$0.00

EGRESOS

OBJETO DEL GASTO (En qué se gasta)	IMPORTE
Total	\$117,009,970.48
Servicios Personales	\$54,902,683.78
Materiales y Suministros	\$8,107,185.12
Servicios Generales	\$13,678,359.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$7,753,195.54
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,956,000.00
Inversión Pública	\$21,755,419.00
Inversiones Financieras	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Deuda Pública	\$8,857,128.00

Con fundamento en el artículo 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los puntos 1 y 2 de las Normas de Carácter Anual.